RESOLUCION de 2 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. BA-500. Tramo: Alburquerque-L.P. de Cáceres».

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma de actas de ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 2 de septiembre de 1997.

El Secretario General Técnico. P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO

000050/00 26 /3	MUÑOZ GARCIA, ALFONSO	19-09-1997 10:30	z ı	AYUNTAMIENTO
000051/00 27 /10-I	PAGOLA Y BETAMEC, S.A.			AYUNTAMIENTO
000052/00 28 /3		19-09-1997 10:30	·	AYUNTAMIENTO
000053/00 41 /28	J	19-09-1997 10:30		AYUNTAMIENTO
000054/00 41 /31		19-09-1997 10:30		AYUNTAMIENTO